

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Subscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

JUEVES 18 DE DICIEMBRE DE 1862.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XIII.

Seccion editorial.

CORTES.

SESION DEL 15.

Senado.

Presidencia del Sr. Duque de Veraguas. Se abre la sesion á las dos y media. Leida y aprobada el acta de la anterior sesion. Continúa la discusion del proyecto de contestacion al discurso del trono.

El Sr. Marqués de Novaliches usa de la palabra en contra de la totalidad.

S. S. dice que no habia pensado hablar en esta cuestion, y solo se decidió á hacerlo por la alusion que le hizo el Sr. Marqués de los Castillejos.

El Sr. Marqués de Novaliches intenta ocuparse en explicar la situacion politica del ministerio y la de los partidos disueltos hoy á causa de la formacion de la union liberal.

En seguida S. S. pretende hacer, la historia del actual gobierno, entrando en apreciaciones sobre la marcha que ha seguido en la gestion de los negocios publicos.

El Sr. Marqués de Novaliches dice que el ministerio está en contradiccion en muchos de sus actos con los principios que proclamó al subir al poder.

DOCUMENTOS

relativos á la cuestion de Méjico desde la retirada de la expedicion española hasta el dia.

(Continuacion.)

Estos eran los sentimientos que habia expresado sencillamente en su discurso, porque no era dado, hallándose tan recientes estos sucesos, dejar de hacer alusion á ellos al hablar al embajador de S. M., y que al hacerlo así habia tenido que referirse á S. M. la Reina, porque el embajador representa á S. M. y porque tal es el uso establecido.

S. M. el emperador hizo notar que la misma Inglaterra acepta esta práctica, pues en los discursos de contestacion á los embajadores ingleses se hace mencion de S. M. B. y no de su gobierno; el mismo emperador ha hablado siempre de S. M. la Reina cuando a su llegada á Biarritz ha venido á cumplimentarle en nombre de S. M. el capitán general de las Provincias Vascongadas.

S. M. I. añadió que en el párrafo en que se habla de S. M. no hay nada que pueda interpretarse de otro modo ni tener otro sentido que el que expresan las palabras mismas de S. M. I.; esto es, que S. M. el emperador, constante siempre en su deseo de mantener y fomentar la buena amistad entre las dos naciones, se complace en ver á España dispuesta á mantener la buena inteligencia y amistad de que S. M. el emperador ha dado tantas pruebas. Me creí en el deber de expresar á S. M. que oia con tanta mas

satisfaccion sus palabras, cuanto que habiéndose dignado dirigirmelas muy benévolas en su discurso, cualquiera interpretacion desfavorable á la dignidad de su magestad la Reina ó de la España que pudiera darse á aquel, hubiera sido doblemente sensible.

Dije á S. M. que deseaba que las manifestaciones de S. M. I. sirviesen para borrar la impresion que en la nacion española, que sinceramente desea la amistad y buena inteligencia entre los dos países, hubiera podido producir la infundada interpretacion dada á las palabras de su magestad.

S. M. imperial tuvo á bien interrumpirme preguntando: ¿qué puede hacerse en esto?

Animado por la benevolencia franqueza con que S. M. me habia a, rogué á S. M. me autorizase á comunicar y someter á la aprobacion de S. M., por conducto de Mr. Thouvenel, el despacho en que habia de dar cuenta á V. E. de mi entrevista con S. M. De este modo tendria la seguridad de haber reproducido fielmente las manifestaciones de S. M. imperial. S. M. se dignó aprobar mi idea.

Este despacho, que ruego á V. E. eleve á conocimiento de S. M. la Reina nuestra señora, ha sido comunicado por mí á Mr. Thouvenel, quien lo ha sometido á la consideracion de S. M. imperial. S. M. se ha dignado manifestar su completa conformidad con las palabras que este despacho contiene y con los sentimientos que expresa.

Dios, etc.—Firmado.—El marqués de la Habana.—Es copia.

18. El ministro de Estado al embajador de S. M. en Paris.

Copia. Madrid 10 de setiembre de 1862.—Exmo. señor: La Reina nuestra señora se ha enterado con especial interés de los despachos de V. E. núm. 313, 318 y 319, fechas 24 de agosto último y 1.º del corriente, en los que da cuenta de las conferencias que ha tenido con S. M. el emperador de los franceses y con los ministros de Negocios extranjeros acerca del discurso pronunciado por S. M. imperial en el acto de la recepcion oficial de V. E.

S. M. la Reina ha visto con suma complacencia el tono y dignidad con que V. E. ha procedido, pidiendo y recibiendo de su magestad imperial las explicaciones que habian hecho necesarias sus palabras. Objeto estas de varias interpretaciones que oscitaban justamente la susceptibilidad nacional, el interés y el decoro de los soberanos, y las buenas relaciones de las dos grandes naciones que rigen, exigió que desapareciese todo motivo de duda ó inquietud.

La nobleza y elevacion con que S. M. imperial se ha expresado con V. E., persuadiendo al gobierno de los sentimientos amistosos que profesa á la Reina y al pueblo español, contribuirán á que cada dia se estrechen mas las relaciones que V. E. tie-

ne la importante mision de cultivar con su reconocido celo.

V. E. ha dado una nueva prueba del que le anima por el mejor servicio de la Reina y del Estado, y es agradable para mí expresar á V. E. que S. M. la Reina ha quedado muy satisfecha del comportamiento que V. E. ha observado en tan grave negocio y del feliz término que esto ha tenido.

De real orden y por acuerdo del consejo de Ministros lo digo á V. E., etc.—Firmado.—Sr. Calderon Collantes.—Es copia.

19. El embajador de S. M. en Paris al Excmo. señor ministro de Estado.

Paris 1.º de setiembre de 1862.—Excmo. señor: Muy señor mío: En la tarde de ayer domingo entregué á Mr. Thouvenel, ministro de Negocios extranjeros, una traduccion literal del despacho adjunto núm. 318, dando cuenta á V. E. de la conferencia que tuve el dia 28 del pasado con el emperador, y le rogué según le convenia con S. M., se sirviera someterlo á su aprobacion antes de transmitirlo á V. E.

El ministro me manifestó lo remitiria en seguida al emperador; pero que no debiendo ver á S. M. hasta el martes, era probable que no pudiera hacerme conocer hasta aquel dia su respuesta. No ha tardado tanto en saberla, pues esta mañana he recibido un billete escrito de mano de Mr. Thouvenel, de que V. E. hallará adjunta copia, manifestando que el emperador aprueba por completo el contenido del despacho en cuestion.

En vista de esto, tengo la mayor complacencia en dar curso al mencionado despacho, que contiene expresiones del emperador tan dignas, como satisfactorias son por las simpatías y buen deseo que demuestran de parte de S. M. imperial hacia S. M. la Reina y hacia la nacion española.

Dios, etc.—Firmado.—El marqués de la Habana.—Está conforme.

Anejo al núm. 19. Adjunto al despacho núm. 519 del embajador de S. M. en Paris.—Ministerio de Negocios extranjeros.—Paris 1.º de setiembre de 1862.—Sr. embajador: Me apresuro á manifestar que acabo de recibir del emperador el siguiente despacho telegráfico:

«Saint Cloud 1.º de setiembre, diez horas y media.—Apruebo completamente el contenido del despacho del embajador español.»

Dignaos aceptar, señor embajador, los sentimientos de mi mas distinguida consideracion.—Firmado.—Thouvenel.—Está conforme.

Anejo al núm. 19. Adjunto al despacho núm. 319 del embajador de S. M. en Paris.—Ministerio de Negocios extranjeros.—Cabinet.—Paris le premier setembre 1862.—Mr. L'ambassadeur: Je m'empresse de vous annoncer que je recois

de l'Empereur, la dépêche telegraphique suivante:

«St. Cloud premier setembre 10 h. 1/2.—J'approuve complètement le contenu de la dépêche de l'ambassadeur, d'Espagne.—Venillez agréer, Mr. l'ambassadeur, l'assurance de ma haute consideration et mes sentiments les plus dévoués.—Firmado.—Thouvenel.—Está conforme.»

20. El embajador de S. M. en Paris al Excmo. señor ministro de Estado.

Copia. Paris 24 de octubre de 1862.—Excmo. señor: Muy señor mío: M. Drouyn de Lhuys recibió por primera vez al Cuerpo diplomático el lunes 20. No era esta ocasion de hablar de negocios; así, aunque al enumerar de paso los asuntos que interesan á los gobiernos de España y Francia se hizo mencion del de Méjico, me limité á anunciarle sobre esta cuestion necesitaba hablarle detenidamente. Mr. Drouyn de Lhuys me contestó que examinaría esta cuestion lo mas pronto posible y que me citaria para tratar de ella.

Con efecto, no mas tarde que al dia siguiente, habiendo venido á la embajada á pagarme la visita, me manifestó podia ir á verle al otro dia (miércoles).

Mr. Drouyn de Lhuys ha residido muchos años en España, como secretario de embajada; conoce por lo tanto nuestros asuntos y nuestro carácter nacional á que se muestra muy aficionado, y no habiendo tenido parte alguna en los sucesos pasados, debe suponerse completamente imparcial en el asunto de Méjico y dispuesto á tratar de él sin ninguna prevenicion.

Al reanudar las negociaciones me ha parecido conveniente redactar un memorandum, fijando los términos de la proposicion que habia de hacer en mi conferencia. Adjunta encontrará V. E. copia de él; hallándose escrito con arreglo á las instrucciones que V. E. se sirvió comunicarme á mi salida de Madrid en 29 de julio, y aun copiadas testualmente, en cuanto cubia, algunos de sus párrafos, no puedo dudar que merecerá la aprobacion de V. E.

El miércoles, pues, según queda indicado, entregué esta memoria á Mr. Drouyn de Lhuys, comentandola de la manera conveniente y partiendo de la base de que el gobierno del emperador ni se propone imponer en Méjico una forma determinada de gobierno, ni aspira á ventajas de territorio, y que por el momento su intencion es únicamente dejar en su lugar el honor de las armas francesas empuñadas en aquella expedicion.

Establóse con este motivo una larga conversacion relativa á la solucion que la Francia podrá dar á la cuestion y á las ventajas que las tres potencias y el mismo Méjico debían prometerse del restablecimiento del tratado de Londres. La forma en que podría constituirse un nuevo gobierno en reemplazo del de Juárez,

fué objeto de muchas observaciones de mi parte y de la del ministro; y como este no tuviese formada sobre esto una opinion determinada, me preguntó si en mi concepto podria hallarse una fórmula práctica que llenase este objeto.

Recordando entonces que el gobierno de S. M., al tratar en 1860 de una mediacion pacífica, habia propuesto un sistema para la convocacion de una asamblea que constituyese el país, le hablé sobre esto. Sorprendido el ministro con un proyecto que consideró importante, me pidió le enviase los antecedentes que yo le habia indicado hallarse en la coleccion de documentos diplomáticos presentados por el gobierno de S. M. á las cortes, y así lo he verificado.

(El proyecto en cuestion se encuentra señalado con el número 24 en la coleccion presentada al congreso en la legislatura del año pasado.)

No habiendo Mr. Drouyn de Lhuys leído en mi presencia la nota verbal que le entregué, no llegó el caso de hablar de la posibilidad de un acuerdo para concertar las fuerzas de las tres naciones que pudieran ir á Méjico con el objeto que en la nota se indica, puesto que la idea principal que en ella se propone es abrir nuevas conferencias para reanudar el tratado de Londres. Si llegase este caso, ó si antes fuera preciso fijar con el gobierno del emperador el sentido de las indicaciones hechas en la nota verbal, las explicaciones y propuestas que yo haga serán en un todo conformes á lo que se establece en la base primera de las instrucciones que V. E. se sirvió comunicarme al salir para este puesto en 29 de julio.

Mr. Drouyn de Lhuys concluyó manifestándome que apruebaria la primera oportunidad para hablar al emperador detenidamente sobre el asunto que acabábamos de tratar; y me despues de tomar las órdenes de S. M. conferenciaria de nuevo conmigo sobre este asunto con arreglo á las instrucciones que recibiese.

Al concluir este despacho creo oportuno manifestar á V. E. me hallé invitado á pasar unos dias en Compiègne del 5 al 9 de noviembre. Como es natural que en estos dias hable con S. M. de este asunto, lo pongo en conocimiento de V. E., por si juzga conveniente añadir alguna cosa á sus anteriores instrucciones.—Dios guarde, etc.—Firmado.—El marqués de la Habana.—Está conforme.

Anejo al núm. 20. Traduccion.—Paris 22 de octubre de 1862.—El gobierno de S. M. Católica ha declarado muchas veces que no tenia por anulado el convenio de Londres de 31 de octubre de 1861, sino simplemente por suspendido; que á su parecer podia volver á regir por acuerdo de las potencias que lo habian firmado.

(108) tificial. Está preso y desvalido; al cabo de tanto tiempo, ya no encuentra los amigos de la niñez: el uno ha muerto en la epidemia; el otro en las barricadas, y si alguno vivo, se ignora dónde está. Anádase que el procesado ya no es hijo de casa grande; es un pobre necesitado y enfermo que dice: Me han envenenado y á quien el juez consulta con estas palabras: «Al vigésimo primo de los otrosies, use el procesado de su libertad de accion por lo relativo á la consulta que apetece valiéndose de los facultativos que tenga por conveniente, y se presenten á su deseo.»

[Nuevo y original contraste! Segun nuestras antiguas leyes, la mujer que dá fjo ajeno á su marido, solo á instancia del marido y de algunos parientes puede ser perseguida; y esto, no ya por motivos de decencia, sino porque la usurpacion de estado civil, una vez consentida por las personas interesadas, no es tal usurpacion; y si las personas en interesadas callan, deben callar tambien

(109) los tribunales. Pues el mismo juez de tanta iniciativa que persigue de oficio un delito de este género, y lo persigue á media noche, sin denuncia ni escitacion ostensible de la familia interesada, cuando se trata de un envenenamiento, se cruza de brazos, y dice: Allá la víctima, que use de su libertad de accion, y se valga de los facultativos que se presten á su deseo.

Efectivamente! El procesado vive de la caridad, y no todos se prestan á los deseos de un pobre!

Mas D. Claudio Fontanellas no podia consentir una providencia, en la que se le prohibia probar por los medios mas eficaces la identidad de su persona, y que sobre el ridículo y la sátira que tan mal dicen en boca de un magistrado, le condenaba á llevar el nombre de Claudio Feliu. Por tales motivos se apeló del auto de 3 de julio de 1861, y la audiencia le confirmó con las costas.

(102) lo que queria ver antes las procesiones del Corpus en Barcelona, y que luego iria á Madrid á ver á su hermana? La pregunta valia la pena de hacer un poquito de memoria. Cosa mas rara! Cuando llega el desaparecido, ávido de respirar el aire y de ver el cielo de su patria, iproponele un viaje por Inglaterra, antes de abrazar á la única hermana que le habia quedado! Pues don Lamberto ¿no tiene presente de lo que comprende la pregunta, mas que haber oido á D. Claudio que deseaba ver las procesiones del Corpus de la ciudad, y despues pasar á Madrid á visitar á su hermana?

—Recuerda si D. Claudio le preguntó por dona Eulalia; si al responderle que habia casado con D. Antonio de Lara, el D. Claudio le recordó lo dispuesto por su difunto padre, á lo que el declarante repuso: «¿Qué quieres que hiciese? hoy viven como santos...» Contestacion categorica del señor marqués: «Si ocurrió lo que se dice, la contestacion debió ser la que se menciona.» Quedamos enterados.

(103) autoridades nacionales y extranjeras, para descubrir el paradero de Claudio Feliu; que se haga venir á los autos copia del testamento de D. Francisco Fontanellas; que se pregunte á dona Eulalia por el pliego misterioso de su difunto padre; que se una á los autos el núm. 126 del Contemporáneo, y se averigüe la procedencia de aquel suelto delator; que se celebre una consulta de facultativos, con asistencia del médico de la cárcel y los del juzgado, para que espliken la enfermedad del procesado y el trastorno que experimentó por efecto de aquel vaso de agua con azucarillo; que se declare que no se prejuzga la cuestion por llamar al procesado Claudio Feliu, y consentir que el actuario esté dando fé de ser el mismo Claudio Feliu; y... no há lugar. (1).

XXIX.

El aliento falta y el espíritu desfa-

(1) Don Lamberto habia reconocido

El objeto del convenio era obtener satisfacciones debidas á ofensas hechas á los gobiernos contratantes, indemnizaciones por los perjuicios sufridos por sus súbditos, y en lo posible garantías de que semejantes hechos no se renovarían.

No se ha obtenido ninguno de estos resultados; las desavenencias sobrevinidas entre los plenipotenciarios y gefes de la expedición detuvieron la marcha de los sucesos precisamente cuando parecían deber alcanzar el fin que las potencias se habían propuesto.

Desde entonces el gobierno francés sigue solo en la expedición. Sin ninguna duda triunfará de la resistencia armada que encuentre; sin embargo, es de temer que obstáculos de otra naturaleza le impidan hacer entrar á la república mejicana en una situación sólida y estable, que asegurando el orden interior, presente esteriormente garantías de los compromisos contraídos por su gobierno, porque no obstante toda la libertad dejada al país para constituirse, podría ser considerado como impuesto por la Francia.

(Se concluirá.)

Seccion oficial.

—La Gaceta del 13 no publica disposición alguna de interes general.

Junta provincial de Beneficencia de Córdoba.

Esta Junta en sesión celebrada el 9 del corriente, acordó arrendar en pública licitación y por tiempo de 3 años, que principiarán en 1.º de Enero de 1867, y concluyen en 31 de diciembre de 1869, el olivar y cortijo de las Pilas, pertenecientes á la casa central de Expositos de esta ciudad: la subasta se verificará en el despacho del señor Gobernador de la provincia á las doce de la mañana del día 15 del mes próximo, sirviendo de tipo para la renta anual la cantidad de 36,500 rs. El pliego de condiciones y demás antecedentes sobre el arriendo de espesadas fincas estará de manifiesto en la secretaria de la Junta provincial de Beneficencia. Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la referida subasta.

Córdoba 15 de diciembre de 1862.—El presidente, Manuel Ruiz Higuero.—El secretario interino, Ignacio Ibarra.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Han sido presentados, segun parece, al gobierno de S. M. los estatutos de una nueva sociedad titulada *Banco Nacional*, cuyo objeto es altamente humanitario y filantrópico. Sus fondos se dedicarán con preferencia á la construcción de casas del menor precio posible para viviendas de los empleados de corto sueldo, artesanos y obreros; á proporcionar recursos al infeliz, que no pueda trabajar por lesiones recibidas ocupándose en su oficios ó profesiones, á la pobre viuda, á los desvalidos huérfanos, y en fin á las familias que perteneciendo á la asociación puedan verse acometidas de alguna desgracia. No conocemos bien los pormenores de esta nueva empresa, pero nos parece muy laudable su objeto.

El viernes 19 del actual se verifica en Alcalá de Henares la solemne traslación de los restos del insigne médico Valles, llama-

do el divino, al lugar decoroso que se le ha destinado. Se celebran con este motivo unas exequias, para las que han sido invitados diferentes individuos y corporaciones. La real Academia de Medicina de Madrid estará representada por una comision de siete individuos, entre ellos su presidente y secretarios. Es de esperar que asistan gran número de profesores á esta función de familia, que interesa tambien á toda la nacion española por la parte que la corresponde en las glorias de sus hijos.

En la última sesion celebrada por el ayuntamiento de Ciudad Real, presidida por el señor gobernador de la provincia, aceptó dicha corporacion por término de dos años y medio el encabezamiento de la contribucion de consumo que le habia propuesto la direccion general del ramo.

El 11, de resultados de los fuertes vientos y mar crecida, fueron victimas de las olas cinco tristes pescadores de Fuenterria. Tambien en San Sebastian hubo alarma por motivo de una lancha pescadora que fallaba; pero se supo por fortuna que habia entrado en Fuenterria, aunque con bastante dificultad.

Las grandes tormentas que durante estos últimos dias ha habido en nuestras costas, así como las grandes nevadas y lluvias que han caido en el interior de la Peninsula han ocasionado muchos siniestros marítimos y no pocos perjuicios al comercio en general.

Por una real orden de fecha 20, se ha dispuesto que se abran los expedientes oportunos en Bilbao, con objeto de conceder la cruz de Beneficencia al alcalde de aquella poblacion y al marinerito Tomás Rodríguez, por el heroico hecho que llevaron á cabo de salvar á unas mujeres de una muerte cierta en la barra de Portugalete, en el mes de julio último.

Un diario bilbaíno elogia la constancia y laboriosidad de un pobre carpintero de aquella villa, el que sin auxilio alguno ha construído y volado al agua una gabarra, siendo á la vez constructor y patron del pequeño buque.

El cabo segundo de la comandancia de carabineros de Huelva, José Perez Arnes, cumpliendo las instrucciones que le dió su capitán don Juan Espinar, verificó con siete individuos mas, una aprehension la noche del 7 del actual, á fuego y bayoneta, consistente en tres caballos, seis fardos de géneros, peso 26 arrobas 10 libras, dos reos, dos escopetas, dos cananas, una cartera con dos licencias, pertenecientes al reo Jesus Maria Caballero y Villalba, y otros varios efectos. Insetamos con gusto este servicio que demuestra la actividad y celo con que lo desempeña el cuerpo de carabineros.

Dice La Correspondencia.

«Se están repartiendo á las dependencias del Estado las tablas de reduccion de las pesas y medidas legales de Castilla á las métricas decimales, formadas con la mas rigurosa exactitud por la comision permanente de pesas y medidas, trabajo de suma importancia y que contribuirá al mejor cumplimiento de la reciente modificacion arancelaria. No se ha limitado á esto tan celosa comision, sino que en breve subastará todas las colecciones de pesas y medi-

das del nuevo sistema, necesarias para las dependencias del Estado y ayuntamientos, como le hizo ya de las destinadas á las cabezas de partido, próximas á terminarse en los magníficos talleres montados en Valencia segun los últimos adelantos por el acreditado fabricante señor Malabonche.»

Dicen de Madrid.

«Se tiene ya por seguro que el señor Rios Rosas hablará en el Congreso contra el proyecto de contestacion, y que le seguirán ó antecederán en la palabra en el mismo asunto y sentidolos señores Olózaga y Rivero. El señor Polo atacará el proyecto en lo que tiene relacion con la parte económica. Si no habla el señor Rios Rosas se manifiesta dispuesto á sustituirle el señor Salazar y Mazarredo.»

La Crónica de Ambos Mundos dice que el sábado por la tarde el señor subsecretario de Hacienda y el señor director del ramo recibieron, en nombre del señor ministro, ocupado en el Senado, á la comision de los comerciantes de frutos coloniales; habiendo reconocido en esta conferencia la justicia de su reclamacion, y los perjuicios que se les han de irrogar no aforando las existencias que tengan el 31 de diciembre é indemnizándoles las diferencias de exesos de derechos satisfechos, manifestándoles á la vez toda la dificultad que la operacion ofrece. Añade que la comision está citada para el jueves para la definitiva resolucion de este asunto.

El señor duque de Osuna se halla enfermo, por cuya razon no ha asistido estos últimos dias á las discusiones del Senado.

Dice una correspondencia financiera de Paris, que los fondos españoles son muy buscados, y la diferencia sobre todo. El Crédito Mobiliario francés y el español son los valores de mas variacion. Sin embargo, debe tenerse presente que en el dia de la liquidacion, cuando todos los valores se inclinaban á la baja, el Crédito Mobiliario francés y el español se presentaron en alza.

ESURANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Londres 13.—Dice el *Morning-Post*, que á pesar de los mejores deseos de Inglaterra por el triunfo de los franceses en Méjico, no conviene á la dignidad del gobierno inglés renovar un convenio que han destruído los acontecimientos. Inglaterra parece reservarse para el porvenir tomar satisfaccion de los agravios de los mejicanos, pero no por medio del tratado que se sechó.

Marsella 13.—El gobierno turco ha prohibido á los griegos de Constantinopla manifestaciones en favor del príncipe inglés.

En Atenas el gobierno estaba supeditado por los clubs y por las bayonetas.

En toda Grecia agitacion y desorden. El ministro inglés continuaba influyendo, á pesar de las ordenes de Londres.

Las elecciones son un caos.

Paris 13.—El 4 del corriente ha debido comunicarse el mensaje de Lincoln al Congreso. Se dice que habla de abolicion y de resoluciones violentas. A pesar de esto, las últimas noticias de los Estados-Unidos, son mas conciliadoras, el rigor disminuye en todo y los partidarios de una transaccion aumentan.

El rey de los belgas vuelve á estar enfermo. Se dice que las tropas piemontesas hallan tantas antipatias en Nápoles que solo son dueños del terreno que pisan.

La legislatura de Buenos-Aires habia negado su aprobacion al proyecto presentado por el Congreso nacional, y en el cual se proponia la federalizacion de la provincia. Creíase que esta cuestion seria causa de que se renovasen las hostilidades.

—El presidente de Guatemala, con el objeto de proteger la produccion del café y el azúcar en la república, habia prorogado por cinco años la concesion de primas á la esportacion de estos dos artículos.

En Malta y su cercanias se ha experimentado un verdadero temporal, habiéndose perdido ininidad de buques de pequeño porte. En un solo dia llegaron á Malta las tripulaciones de cuatro barcos, que fueron recogidos en alta mar, hallándose á bordo de sus botes y en inminente peligro.

Tratábase en Italia de resucitar los comités del *Provedimento* bajo el título de comités para la reforma electoral. El nuevo gobierno no se opondrá á ello, puesto que el ministro Peruzzi, siendo diputado, se declaró abiertamente no solo contra la supresion de las asociaciones, sino tambien contra la presentacion de toda ley que reglamentase su ejercicio.

Ha circulado el rumor en Turin, si bien no se conoce exactamente la verdad de lo ocurrido, que se batieron en duelo, como estaba anunciado, Menotti, hijo de Garibaldi, y el general Pallavicino, de Aspromonte. Parece que el hijo de Garibaldi resultó herido mortalmente, y su adversario gravemente.

A consecuencia de la votacion que rechazó la nueva Constitucion de Ginebra, hubo serias reyertas en varios puntos del canton; pero el Consejo de Estado publicó inmediatamente una proclama conciliatoria, con lo cual se apaciguó la sobrescaltacion de los partidos, se restableció la calma, y los comites empezaron á ocuparse pacíficamente en estudiar los puntos que debían revisarse para atender á las necesidades de la opinion pública y las exigencias de la libertad.

Se han puesto en almoneda en Paris, una coleccion de preciosidades traídas de China, entre las cuales figura un tapiz de los Gobelinos con las armas de Francia y de Navarra. Este tapiz lo envió Luis XIV al soberano del celeste imperio. Las vicisitudes de la guerra le han hecho volver al punto de donde salió, y muy pronto servirá de adorno en la alcoba de algun aficionado, después de haber recreado por espacio de dos siglos las miradas de los emperadores de la China.

Mientras Victor Hugo aconseja á la república de Ginebra que suprima la pena de muerte, el gran consejo del canton de Friburgo ha recibido una peticion firmada por los habitantes del distrito del Lago, que horrorizados por el asesinato de una jóven, cometido en Oberrie por un desertor de presidio, quieren que se restablezca aquella pena, habiendo ya el relator del gran consejo dando su dictámen favorable á la peticion.

En muchas poblaciones manufacture-

ras de Inglaterra empieza á presentarse el tifus en proporciones alarmantes entre los obreros afligidos por la escasez de trabajo debida á la actual crisis algodonera. En Manchester se observaron en la semana que concluyó en 25 de octubre 1,425 casos de enfermedad, y entre ellos 39 de fiebres continuas en los establecimientos públicos de beneficencia, y en la semana terminada el 8 de noviembre se habia elevado esta cifra á 71. En Charley han llegado en unos tres meses los casos de tifus desde 12 á 20 y las fiebres tifoideas de 60 á 70. En otras ciudades se temen aun mayores estragos. Los periódicos llaman la atencion de las autoridades locales sobre esta calamidad.

Hay actualmente en Berlin siete carnicerías de carne de caballo; en los diez primeros meses de este año se han comido en Berlin la friolera de 750 de estos pobres animales. No se puede matar ningun caballo en las carnicerías, sin que proceda un certificado del veterinario de la policía.

Después que la atencion de los médicos se ha fijado en la Digital y sus preparaciones por una serie de trabajos importantes, pocos son los de nuestros colegas que no han apreciado las ventajas que ofrece en la práctica el JARABE DE DIGITALE DE LABELONYE preparado con el extracto hidro-alcohólico de la planta. Este jarabe es de una tolerancia perfecta en el órgano de la digestion, y permite que se le pueda administrar sin temor en las afecciones inflamatorias del pecho, contra las cuales su accion es eficaz.

EL JARABE DE LABELONYE posee en el mas alto grado la accion sedativa y diurética de la Digital, y un gran número de médicos han experimentado en sí mismos sus felices efectos en las AFECIONES ORGANICAS Y NO ORGANICAS del corazon, aneurismas activos y pasivos, hipertrofias, palpitaciones de todas clases en las DIFERENTES HIPOPLASIAS Y particularmente hidrotorax ó sea de hidropesia del pecho.

Igualmente se emplea con el mas brillante éxito contra las homoptisis, bronquitis nerviosas, asma, catarros y finalmente en todas las enfermedades que entorpecen la circulacion.

Gacetilla.

—Defuncion.—Con el mayor sentimiento participamos á nuestros lectores el fallecimiento de nuestro muy estimado amigo el Sr. D. Ramon Aguilar Fernandez de Córdoba, tio carnal del señor ministro de Fomento, ocurrido ayer tarde, cuya noticia no podrá menos de ser dolorosa para todos los amantes de las letras, que con el mejor éxito cultivaba el ilustre difunto.

—El vigia.—En la Corredera Herodes—señalado está con pachorra...—¿por qué no toca á degüello—en ciertos sitios de Córdoba?

—Bailes.—Segun tenemos entendido, parece que el próximo domingo se inaugurarán en el salon del teatro de Moratin los bailes de sociedad y de máscaras, propios de la actual temporada. Les deseamos gran concurrencia.

—Costumbres.—Ya se acerca la Navidad, dias de fiesta y algazara en que la alegría reparte sus benéficos dones sin distincion de clases, y tanto el jorna-

(106)
lece al describir tales horrores. ¿Es así como se cumple aquel sabio precepto del reglamento provisional que dice: A ningún procesado se le podrá nunca rehusar, impedir, ni coartar ninguno de los legítimos medios de defensa? Mas ¿quién dijo lástima de un procesado? ¿No pedía D. Claudio Fontanellas que por el conducto y en la forma de costumbre se evacuaran sus citas, referentes á un D. Ceferino de Buenos-Aires y al general Urquiza, presidente que fué de aquella república? Pues con tal motivo al Juez se le ocurre demostrar que no obstante la loga,

judicialmente á D. Claudio, y hoy es el día que no se ha retractado, á pesar de las extrañas dudas que se le ocurrieron. El efecto inmediato del reconocimiento era pagar á su hermano los alimentos civiles, á cuenta de algunos millones que le debe. A pesar de esto, que es claro como la luz, en el escrito de defensa se inició la reclamacion de alimentos, y tampoco hubo lugar. Resultando: digan

(111)
prision de este? El lector va á juzgar. Si no mienta el procesado, treinta y siete repreguntas se hicieron al señor marqués, casi todas relativas á los últimos dias que estuvo D. Claudio en su compañía; y algunas tan graves, que era hasta caso de honra desmentir el supuesto que envolvían. Pues de las treinta y siete, solo á tres contestó decididamente que no.

—Recuerda el señor marqués si el mismo día de la llegada de D. Claudio dijo á esta que arreglarían la herencia, y D. Claudio repuso que no venia para esto, y que demasiado tiempo habia para tratar de esas cosas? El marqués dijo «que no tenia presente ocurriera tal conversacion,» y el lector recordará que uno de los motivos que ha debido tener muy presentes el marqués para dudar de su hermano, fué que este no le habló de intereses.

—Recuerda el señor marqués que instó á D. Claudio para que fuese á Inglaterra con D. Eusebio Goltz á viajar como rico, y D. Claudio le contes-

(110)

XXX.

Entramos en el periodo de las ratificaciones.

Si ser criminalista, se comprende por qué la resultante de las dos fuerzas afirmativa y negativa, es la gran escapatoria en asuntos criminales. ¿Cómo decir que sí, cuando la pregunta es un cargo? Mas el sentar rotundamente que no, tiene sus inconvenientes; porque al fin... paredes oyen; y siempre lo mas seguro es no acordarse de nada; non mi ricordo, como contestaba á todo, aquel testigo italiano de una causa célebre.

No digo esto por el señor marqués de Casa-Fontanellas; lo digo, porque es así, porque ha sido siempre y lo será en todos los tribunales del mundo.

¿Es posible que el señor marqués haya perdido completamente la memoria? ¿Es posible que desde el 15 de mayo al 16 de agosto en que se ratificó, haya olvidado todo, todo lo que pasó con don Claudio en los ocho dias anteriores á la

(107)

tiene su poquito de donaire; y en efecto, allá va un chiste de su señoría: «Al sexto, séptimo y octavo otros tres no há lugar, sin perjuicio de recibir las declaraciones que solicitan al D. Ceferino y á D. Justo José de Urquiza... si oportunamente son presentados como testigos en el juzgado.»

En fin, D. Claudio Fontanellas que, há lugar todavía á llamarle por este nombre, porque así le llaman su mismo hermano y el dependiente mas antiguo de la casa; D. Claudio Fontanellas se ve cortado por todas partes y reducido casi al último extremo, á la prueba tes-

lo que quieran ignorantes de buena fé y corredores de paparruchas; que don Claudio se ha visto en la indigencia; y que hoy mismo, solo á costa del autor, ha podido imprimirse este folleto.

Cuando se logra reducir á un hombre á situacion tan desesperada, ya se puede disputarle una cuantiosa herencia; mázime si la herencia está en poder de quienes se la disputan.

lero como el aristócrata abas... respectivas cocinas. Las confiterías ap...

Durante el transcurso del año, se esca... se escalina hasta lo infinito el gasto...

Charada.—«Cuarta y segun... llevan las damas—cuando visitan...

Neurología.—Hace pocos días... fué conducido al cementerio de Ntra. Sra...

En un baile.—«El.» Encanta... dora Julia, es usted fresca como una rosa...

Causa Fontanellas.—Como... todo lo que se refiere á esta célebre cau...

ta escita en Barcelona despues de oír... al señor Casso, defensor del procesado...

El señor Casso, empezó su tarea á las... once y cuarto, pidiendo al tribunal que...

Tres horas y media, con un desean... so de 15 minutos, ha estado peroran...

No me detengo á dar á Vd. mayo... res detalles sobre la peroracion del señor...

A P.—Es tu risa tan bella... que me enamora—y tan solo por verla—

niña en tu boca,—diera mi vida,—que es... muy grato el morirse—por tu sonrisa.

Por tus ojos tan negros—cual azaba... che—que á la legua dibujan—su negro...

Tus mejillas de rosa—niña morena—... le dicen á mi alma,—que de amor muera.

Alerta!—En Zaragoza otro... cazador se ha disparado su escopeta...

Ascenso.—Nuestro aprecia... ble amigo don José Alonso de Fraza,...

Jornadas.—Ya se han empe... zado como en su lugar se anuncia en la...

Por la hebra...—Parece que... los dependientes de la autoridad han...

Como tuya.—Aquella flor que... á mis manos—llegó, Niña, de la tuya...

por la pasión que me impulsa—el mio... buscó en su cáliz—un balsamo á mi amar...

Remedio casero.—Una po... lluela, cuyo nombre reservamos, trató...

Convocatoria.—Por el señor... Gobernador civil de esta provincia se cita...

Expósitos.—En el mes últi... mo habia los siguientes en las hijuelas...

Caricia bestial.—Ha sido con... ducido al hospital un joven berido por...

Y... se fué.—Una muger se... escapó ayer de su casa calle de Santa...

Reglamento.—Ha sido apro... bado el redactado para el régimen inter...

Efectos de las bebidas.—El... agua, sin contradicción alguna, es una...

El vino, usado con moderación, es su... mamente útil para la salud. El hombre...

La cerveza es un precioso recurso para... el hombre á quien no le permiten sus...

El aguardiente y todas las bebidas... espirituosas conocidas generalmente con...

No hay trabajador alguno que ignore... que un vaso de vino presta mas fuerza...

En ayunas sobre todo es cuando produ... cen mas funesto resultado las bebidas...

El secretario de la redaccion, ISIDORO BADIA.

Boletín religioso.

Hoy.—La expectacion de Ntra. Sra... —Jubilno circular.—En la iglesia del...

En la hermita de Ntra. Sra. de Con... solacion se celebrará hoy la fiesta anual...

Los asociados á la corte de Maria... visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora...

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy.

5.º de abono.—La zarzuela en 3 actos... titulada: El relámpago. A las 7 1/2.—A...

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez.

CÓRDOBA.—1862.

Imprenta y Litografía de D. Fausto García...

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID. Cotizacion oficial del 10... Consolidado 52-00 c. Diferido 46-00.

CAMBIOS ESTRANGEROS. Londres, á 90 dias fecha, 50 35 p. París á 8 dias vista 5-25.

CORDOBA. Precios del trigo y cebada en el mercado... de esta capital desde las dos de la tarde...

SEVILLA. En la Alhondiga. Trigo de 66 á 70. Cebada... de 27 á 28. Fuera de la Alhondiga, Trigo...

GRANADA. Trigo de 46 á 55. Cebada de 22 á 26. Ha... bas de 36 á 38. Aceite de 57 á 58.

MALAGA. Trigo de 54 á 67. Cebada de 24 á 33. Habas... de 41 á 47. Aceite de 00 á 51.

JAEN. Trigo de 44 á 50. Cebada de 25 á 26. Ha... bas de 28 á 30. Aceite de 00 á 60.

JEREZ. Trigo de 67 á 72. Cebada de 28 á 34. Ha... bas de 30 á 36. Aceite de 49 á 50.

Ferro-carril.

Salen el primer tren á las 4 y 45 minutos... de la madrugada, llegando á Sevilla á las...

Diligencias.

Norte y Hiedrida. Salen para Madrid los dias impares... á las 2 de la tarde. Entran los pares á la misma hora.

Madrid y Hiedrida. Salen para Madrid los dias pares... á las doce y media de la mañana.

Madrid y Sevilla. Salen para Madrid los dias impares... á las 12 de la mañana.

Madrid y Andaluza-Sevillana. Salen para Madrid los dias impares... á las 10 de la noche.

Madrid y Victoria. Salen para Madrid los dias pares... á las diez de la noche.

Madrid y Andaluza. Salen para Lucena todos los dias... á las siete de la mañana.

Madrid y Malagueña. Salen para Málaga los lunes, miercoles... y viernes á la una de la tarde.

Horas en que se hallará abierta la admini... stracion para el despacho de billetes hasta Madrid...

Otros carruages.

Carruages acelerados del Norte y... Hiedrida. Habándose abierto al público la estacion de...

Santa Cruz, la empresa del Norte ha establecido... su servicio de carruages acelerados desde dicho...

Empresa de transportes. En combinacion con el ferro-carril de Sevilla... á Córdoba para Montilla, Aguilár, Lucena, Benamejí...

Esta empresa, única en su clase en la carrera... de Madrid, ha establecido una oficina central para...

En el parador del Puente se despa... chan por D. Policarpo Vergara las galeras de D. Benito Ferrer...

Correos. ENTRADAS. De Madrid y su carrera á las nueve y... cuarto de la noche.

De Sevilla por el ferro-carril á la once... y cinco minutos de la mañana. De Málaga y su carrera á las tres de la tarde.

Sebastian de los Ballesteros y Victoria... á las diez y diez minutos de la noche.

Para Madrid y su carrera á la una... de la madrugada. Para Sevilla por el ferro-carril á las tres...

Para Cádiz y su carrera, Sevilla... y la suya por el ferro-carril á la una y quince minutos...

Para la Carlota, Fuente Palmera... Guadalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á la una...

Campanadas. que en caso de incendio deben dar las... Parroquias de esta capital para que se distinga...

Cosarios. Nota de las posadas en que paran los... cosarios de los pueblos que se espresan.

Posada del huerto de S. Pablo. BANA. Antonio Morales y Gerónimo Espinoza...

Posada de S. Antonio. FERNANDEZ. Rafael Serrano, Juan Garcia,...

Posada de la Madona. MONTORO. Francisco de Luque. ECILA. Antonio Escalera.

Posada de S. Rafael. CASTRO. Francisco Manuel Carpio. CASTRO. Juan Romero.

ESPIEL. José, Juan y Antonio Madrid... CASO de Juan Antonio Bravo.

Posada de Sta. Marta. FUENTEBONILLA. Miguel Sanz y Joaquin Bena...

Posada de las Verbas. ABAMUZ. Bartolomé Obrero. DOÑA MENCIA. Cristoval Navas.

Posada de la Fuente. BUALANGE. Francisco Rodriguez. VALDEBUELA. Francisco Garcia.

Posada del Obispo Blanco. ABAMUZ. Cristoval Arenas y Juan Antonio Val...

Posada de la Paja. PRIEGO. Antonio Aguilera. FUENTE GENIL. Cristoval Godoy y José Morales.

Posada nueva de la calle de S. Pa'lo. CARPIO. Fidel Charquero. Casa de la fuente, Catedral.

Posada de Reyes (a) Floro. CABRA. Gabriel de Puyet (a) Floro. Carrera del Puente núm. 23.

Posada de la Fuente. ECILA. Fernando Roman.

Franqueo de la correspondencia. CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES...

Posada de la Fuente. ECILA. Fernando Roman.

Posada de la Fuente. ECILA. Fernando Roman.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

Remate para el dia 22 de Enero a las 12 de su mañana.

Num. 2781 del inventario. El arbolado existente en 10 fanegas de tierra nombradas zahurdas altas de las Monjas...

Num. 2782 del inventario. El arbolado existente en 12 fanegas de tierra nombrada del Torilejo, de la propiedad de una memoria fundada por D. Isabel Ulloa...

Num. 2783 del inventario. El arbolado existente en 11 fanegas de tierra nombrada del Llano, de la propiedad de una memoria fundada por D. Isabel Ulloa...

Num. 2784 del inventario. El arbolado existente en 6 fanegas de tierra nombrada la Chica, de la propiedad de una memoria fundada por D. Isabel Ulloa...

Num. 2785 del inventario. El arbolado existente en 20 fanegas de tierra nombrada de la Pulida, de la propiedad de una memoria fundada por D. Isabel Ulloa...

Num. 2786 del inventario. El arbolado existente en 8 fanegas de tierra de la propiedad de Antonio Gomez Garrido...

Num. 2787 del inventario. El arbolado existente en 20 fanegas de tierra llamada del Siglo, cuyo suelo perteneció a las Monjas...

Num. 2788 del inventario. El arbolado existente en 10 fanegas de tierra, nombrada del Pozanco, de la propiedad de una memoria fundada por doña Isabel Ulloa...

Num. 2789 del inventario. El arbolado existente en 30 fanegas de tierra que fueron de las Monjas de la anterior procedencia...

Num. 2790 del inventario. El arbolado existente en 10 fanegas de tierra de la propiedad de Martin el Cedacero...

Num. 2791 del inventario. El arbolado existente en 6 fanegas de tierra de la propiedad de Bartolomé Castro...

Num. 2792 del inventario. El arbolado existente en 6 fanegas de tierra de la propiedad de José Salas...

Multitud de artículos gratos al paladar.

En la confiteria de don José Castillo, calle de Almonas, hay un gran surtido de turrones de las clases siguientes...

También los hay legítimos valencianos de Gijona y yema, en barra y cajas, y peladillas...

Toda clase de dulces, pastelillos, perrunas, alfajores ecijanos, jaleas de todas clases...

Además hay en dicho establecimiento depósito de chocolates de la fábrica de Málaga...

Rob Boyveau Laffeteur.

Los médicos de los hos hospitales recomiendan el ROB BOYVEAU LAFFETEUR; es el único autorizado por el Gobierno...

Advertisement for FOSFATO DE HIERRO (Iron Phosphate) by Leraz, Doctor in Sciences, Inspector of the Academy of Paris.

CALENDARIO DEL OBISPADO DE CORDOBA PARA EL AÑO DE 1865.

con las indicaciones del Observatorio de San Fernando y del almanaque portugués.

Este Calendario ha sido revisado y aprobado en la parte correspondiente por el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis...

Se halla de venta al infimo precio de UN CUARTO en el despacho de este periódico.

Se hace rebaja llevándolo por tresmas.

EL BRILLANTE.

Cristales planos, á precios de fábrica, se ponen á domicilio.

Esparteria números 40 y 42.

LA FAMA CORDOBESA.

En esta fábrica de licores, calle de la Madera alta núm. 5, se halla un abundante surtido con variadas clases...

Veigatorios de Albespeyres.

Unicos especialmente admitidos en los hospitales civiles y militares de Francia por orden del Consejo de Sanidad...

Proximos además de los verdaderos medicamentos franceses mas apreciados, la misma casa tiene capsulas de Raquin...

PELILLAS. Se conceden peñajeros en la dehesa de Nira. Sra. de Choz Redonda...

URRON. Se halla en esta capital el valenciano Picó con un gran surtido de turrones...

MATANZA. LA hay en casa de la señora viuda de Caladilla. Los dias 17 y 18 del corriente...

ALMANAQUE ENCICLOPEDICO ESPAÑOL. por D. Manuel Torrijos. Contiene los almanaques del cristiano...

VENTA. En subasta

privada que tendrá lugar en esta ciudad el dia 20 de Enero proximo...

Una hacienda nombrada vulgarmente Casilla de la Trinidad, situada en el segundo ruedo de esta capital...

Una cuarta parte del cortijo llamado de Arenilla alta, término de Castro del Rio.

Un molino acetero nombrado de la Alpeghinera, situado en dicho barrio del Matadero...

Una casa contigua á la linea anterior núm. 3 antigua con dos puertas...

Una casa núm. 12 lindando con la anterior y por su espalda con el referido molino...

Una casa núm. 7 lindando con las anteriores y por su fondo con indicado molino...

Nota. Las cinco fincas anteriores forman un grupo en Matanza en el barrio del Matadero.

Una casa calle de S. Pablo núm. 13 antiguo, de buena fábrica de construcción...

Una casa calle de S. Pablo esquina á la plazuela de Orive.

Todas estas fincas están libres de gravámenes y son de procedencia particular.

En referida escritura se halla de manifiesto desde el dia el pliego de condiciones...

JUEGOS DE LOTERIAS. Al despacho de este periódico ha llegado un buen surtido...

SUBASTA. Para el dia 20 del corriente á las doce de su mañana...

Una casa de D. José Chacon, calle Arca del Agua núm. 3, de esta ciudad...